



# Resolución Directoral

Nº 278 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 05 OCT 2012

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 129-2012, de fecha 20 de setiembre del 2012, y;

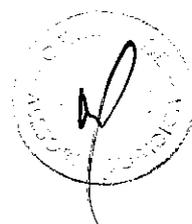
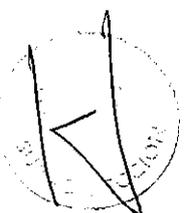
## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 0117-2012/CA, de fecha 28 de setiembre de 2012, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de las asignaturas "Planeamiento y Administración Estratégica", "Ingeniería de Flota Pesquera" y "Operaciones Portuarias", que se imparte en la XII, XIII y XIV maestría en administración marítima, portuaria y pesquera;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, con eficacia al 07 de setiembre de 2012, la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de las asignaturas "Planeamiento y Administración Estratégica", "Ingeniería de Flota Pesquera" y "Operaciones Portuarias" comprendidas en la XII, XIII y XIV Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según se señala a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
Mag. Juan Carlos Paz Cárdenas	"Planeamiento y Administración Estratégica"
Dr. Marco Antonio Espino Sánchez	"Ingeniería de Flota Pesquera"
Mag. Carlos Rodolfo Molina Barrutia	"Operaciones Portuarias"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Sección de Personal el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281